



NORMATIVA DE ACCESO DE INVITADOS Y NO SOCIOS AL CLUB

APARCAMIENTO

Con el fin de optimizar la disponibilidad de plazas del aparcamiento, se han establecido nuevas medidas que se han sumado a otras ya existentes. Éstas se aplican desde el pasado 10 de junio de 2025:

- Incorporación de una tercera persona al control de accesos de la puerta principal del Club en los horarios de mayor afluencia: de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 h y sábados, domingos y festivos de 12:00 a 16:30 h.
- Los sábados, domingos y festivos, el parking del Club está reservado EXCLUSIVAMENTE A LOS SOCIOS. No se admiten vehículos de invitados ni de trabajadores, tampoco motos.
- También de lunes a viernes a partir de las 13:00 h el parking del Club es de uso exclusivo de los socios, no pudiendo acceder no socios en ningún tipo de vehículo.
- Los invitados y no socios que acudan en los horarios autorizados -de lunes a viernes hasta las 13:00 h-, deberán abonar el ticket de Parking de 5 €.
- De lunes a viernes solamente podrán acceder en vehículo fuera del horario autorizado los invitados a comer o cenar en el restaurante. Éstos deberán abonar el ticket de Parking de 5 €, importe que no les será restituido en el restaurante tal y como se venía haciendo hasta ahora. Será el restaurante quien notifique al personal del control de accesos el nombre del comensal invitado a fin de que le den acceso. Para ello, el socio deberá informar al restaurante en el momento que efectúe su reserva.
- Se contemplan casos excepcionales de eventos en el restaurante, en los que se podrá autorizar el aparcamiento a personas / personalidades concretas.
- Los trabajadores del Club no pueden estacionar en las instalaciones los sábados, domingos y festivos. Solamente podrán acceder a pie o en bicicleta.
- Los trabajadores de las empresas externas no pueden estacionar en nuestras instalaciones.
- Las huellas de los socios menores de 14 años no accionarán la apertura de las barreras de acceso de vehículos, por lo cual las personas no socias que los acompañan con regularidad a sus actividades deportivas deberán acudir a las oficinas del Club para registrar su huella en

condición de acompañante. Este registro solamente da acceso en las franjas horarias concretas de las actividades deportivas de los menores socios, en ningún caso en otro horario.

- En el caso de que el acompañamiento sea solamente esporádico el acompañante deberá abonar los 5 € del ticket de Parking.
- El horario de entrega de mercaderías de los proveedores se realiza de 7:00 a 11:00 h.

USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS POR PARTE DE INVITADOS – RESTRICCIONES

- **TENIS:** No se aceptarán invitados para el uso de instalaciones de TENIS
 - de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h
 - los sábados, domingos y festivos de 07:00 h a 16:00 h.
- **PADEL:** No se aceptarán invitados para el uso de instalaciones de PADEL
 - de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h
 - los sábados hasta las 16:00 h
 - los domingos y festivos no se aceptarán invitados durante toda la jornada.
- **FITNESS:** No se aceptarán invitados para el uso de instalaciones de FITNESS
 - de lunes a jueves de 16:00 a 21:00 h
 - desde el viernes a las 16:00 h hasta el domingo a las 16 h.
 - Tampoco los días festivos.
- **PISCINAS:** No se aceptarán invitados para el uso de las piscinas
 - de lunes a viernes de 16:00 a 21:00 h
 - los sábados, domingos y festivos de 07:00 h a 16:00 h.

Época estival: no se aceptarán invitados para el uso de las áreas de piscinas exteriores desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. Esto no afecta a los/as cuidadores/as.

Los invitados no pueden permanecer en las instalaciones del Club sin la presencia del socio invitante.